

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de febrero de dos mil veintidós.

Proceso	Sucesión Doble
Causantes	María Castañeda Mejía y otro
Herederos	Pilar Jiménez Restrepo y otros
Radicado	05001 40 03 028 2017 01022 00
Providencia	Traslado partición

Del trabajo de liquidación, partición y adjudicación que antecede (Doc. 26) se da traslado a los interesados por el término legal de cinco (5) días para lo pertinente, de conformidad con el numeral 1 del artículo 509 del C.G.P.

Se recuerda a los apoderados de los interesados que el expediente judicial les fue compartido a través de los siguientes correos electrónicos:

- **Dr. FERNANDO LUIS JARAMILLO GIRALDO**

Juzgado 28 Civil Municipal - Antioquia - Medellin compartió la carpeta "050014003028201701022005" contigo.

Juzgado 28 Civil Municipal - Antioquia - Medellin <cmpl28med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sáb 23/01/2021 12:38 PM

Para: jaramillo.giraldo@hotmail.com <jaramillo.giraldo@hotmail.com>

- **Dra. PAOLA ANDREA SALAZAR GÓMEZ**

Vínculo Proceso 2017-01022

Juzgado 28 Civil Municipal - Antioquia - Medellín <cmpl28med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/03/2021 7:36

Para: paola.salazar@udea.edu.co <paola.salazar@udea.edu.co>

Medellín, 11 de marzo de 2021

Dra.

PAOLA ANDREA SALAZAR GÓMEZ

E. S. D.

- **Dr. JUAN ANTONIO GÓMEZ GÓMEZ**

Juzgado 28 Civil Municipal - Antioquia - Medellín

De: Juzgado 28 Civil Municipal - Antioquia - Medellín
Enviado el: miércoles, 16 de febrero de 2022 11:28 a. m.
Para: jugomezasociados8@hotmail.com
Asunto: COMPARTE EXPEDIENTE DIGITAL - VINCULO Rdo. 2017-01022

Medellín, 16 de febrero de 2022

Señor abogado

JUAN ANTONIO GÓMEZ GÓMEZ

De esa manera pueden consultar el trabajo de partición del que se les está corriendo traslado.

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52405162cc12bdcf63a0059ad40ca6bd63e63952a58a49305ad389b2b9d2da10**

Documento generado en 17/02/2022 07:00:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>